

“garon con el Dios de Abraham, (1) ungieron segunda vez á Salomón hijo de David. “Lo ungieron para el Señor en príncipe. “Se sentó, pues, Salomón sobre el sólio del “Señor como rey, despues que murió David “su padre.”

“Son potestades sublimes á distincion de las subalternas, que ellos destinan para el mejor órden de la gerarquía, y llevar por estas segundas manos la felicidad á los pueblos distantes del trono, quedando de todo sujetos á la régia potestad, todo hombre debe estar sujeto á las potestades mas sublimes.”

“Salomón sucedió inmediatamente en el trono á David, su padre, y es digna de atencion la frase de la divina escritura. Empuñó su cetro, ciñó las sienes con su corona, se sentó en su sólio, no de otra suerte que lo hacen los demas reyes del mundo aunque sean gentiles. Aquel trono, aquella sucesion, aquella soberanía nada tiene de particular

(1) *Psalm. 46.*

que no tengan las otras. En lo humano, en lo historial bastaba con decir que Salomón sucedió en la corona á David, su padre. Pero no bastaba al intento del Espíritu Santo, se habian de levantar espíritus presumidos, soberbios como Lucifer, ciegos, atrevidos, que disputarian la dominacion del Altísimo, se erigirian sobre él, lo despojarian de sus infinitas perfecciones, se colocarian ellos en su trono, lo postrarian a sus piés; y fué preciso desengañase al orbe de la malignidad de estos perversos incrédulos, de que el trono que ocupó Salomón no era de David su padre en la soberanía, sino del mismo Dios.”

SACR. Toda esta parola ó compilacion de elogios á los reyes no se trae con otro fin, sino con el de alucinar á un pueblo devotamente tonto, haciéndole creer que en el mundo ni ha habido ni puede haber otro gobierno sancionado por Dios sino el monárquico: que estamos todos obligados á ser vasallos de los reyes, pena de condenarnos; que estos solos son los soberanos de la tierra, y nos deben mandar, porque Dios quie-

re como á los caballos de su coche, y para infundirles estas patrañas no solo se les induce a venerarlos como reyes, sino á adorarlos como a dioses. Si esto no es enseñar la idolatría un obispo, yo no sé que cosa pueda ser; pero es menester hacerle ver al pobre pueblo lo contrario.

La soberanía no es otra cosa que el ejercicio de la voluntad, y como cada hombre tiene su voluntad, cada uno tiene su soberanía. Crió Dios al hombre absolutamente libre, sin dependencia de ningún ente criado; de manera que en el estado natural todo hombre podía hacer lo que quería, sin responder á nadie de sus acciones; pero como multiplicándose los hombres, se multiplicaron también sus necesidades y placeres, resultó que los fuertes se aprovechaban de las personas y propiedades de los débiles para satisfacer las unas y contentar los otros.

Los débiles entonces se reunieron para defenderse de los fuertes: hé aquí el origen de las sociedades; pero como ninguno tenía un derecho para mandar á los demás, resulta-

ba una confusión de entre la misma sociedad. ¿Qué hicieron entonces los débiles para ordenarse? Depositaron todos, y cada uno una parte de su libertad en uno ó en muchos, contribuyéndole con algo de sus propiedades, jurando obedecerlo, y el gefe ó gefes depositarios de estas libertades se comprometieron á conservarles sus derechos, defenderlos de los enemigos exteriores, y hacer guardar el orden entre ellos mismos. Este es el pacto social estipulado entre los reyes y los pueblos, ó entre las naciones y sus gobiernos; de manera que los hombres reunidos en sociedad, jamás renunciaron su libertad ó su soberanía; sino que depositaron una parte de ellas en uno ó muchos para lograr mayores ventajas; y así es que los reyes tan léjos estan de ser soberanos como se dicen y como quiere el obispo de Sonora, como lo está un apoderado de ser dueño de los bienes de su poderdante, pues la soberanía que ejercita no es real sino representativa.

Los nombres de dioses y de cristos, de imágenes de Dios ó semejantes al Altísimo

que se hallan en las sagradas letras, aplicados á los reyes, deben entenderse en sentido alegórico, y nunca en ultrage del Ser Supremo. ¿Quién es ante esta terrible Magestad el monarca mayor del Universo? Un átomo imperceptible, un escarabajo miserable que se arrastra en el cieno de su nada, y que se parece tanto á Dios, como las tinieblas á la luz, el pecado á la gracia, y el no ser al ser; pero el obispo de Sonora, olvidándose de estas verdades y queriendo que incensemos los americanos con la rodilla en tierra á su ídolo *Fernando*, nos le quiere sentar en el mismo trono del Eterno. ¡Que blasfemia!

El pueblo debe entender que cuando en la escritura se dan estos epítetos honoríficos á los reyes, es en sentido alegórico para infundirles respeto á los vasallos; así tambien para que los criados respeten á sus amos, so les dice en el catecismo que se deben portar como quien sirve á Dios en ellos: á los hijos se les insinúa que sus padres ocupan el lugar de Dios en la tierra: á los casados que deben vivir con sus mugeres, como *Cristo*

con la iglesia, á las mugeres, que se deben manejar con sus maridos como la *iglesia* con *Cristo*: y á todos, finalmente, que somos hechos á semejanza del Altísimo, y no por estas espresiones debe persuadirse que los amos y padres son semejantes á Dios, los maridos á *Cristo*, ni las mugeres á la iglesia.

El trilladísimo testo de que los reyes mandan por Dios tan alegado por los realistas, quiere decir, que Dios es la causa primera de todo, y así como por Dios mandan los reyes, así tambien por el mismo Señor mandan los congresos y demas gobiernos republicanos; y esto no es parola ni sofisma, consta del mismo testo, oígalo el pueblo: "por mí reinan los reyes," dice Dios, y añade, "y los que hacen las leyes (esto es "los diputados ó córtés) por mí determinan "lo justo." Hé aquí como la autoridad que ejercitan los reyes y la que ejercitan los gobiernos republicanos toda emana de Dios.

Hasta aquí pudiéramos estar á mano; pero es menester que el obispo de Sonora (para que otro dia no trate de fascinar al pue-

por Dios á Israel en castigo de su idiotéz y servilismo. Siga vd. leyendo.

PAYO. “*La soberanía reside esencialmente en la nacion.* ¿Se ha desentido la nacion española de aquella ley con que sanciona su adhesion invariable á la santa religion católica? ¿No advierte de que sus testimonios no concuerdan? ¿Adhesion á la religion única y negar sus verdades reveladas? Si les reyes de la tierra no son dueños de sus reinos, de sus cetos, de sus coronas, porque no lo son de su soberanía, la que pertenece esclusivamente al Criador, sino tan solamente unos depositarios, unos administradores, unos ministros del reino. ¿La nacion, la plebe, los que nacieron en la ínfima condicion, pretenderán disputársela? ¡Bravo arrojo, osada temeridad, insulto sacrilego!”

SACR. El arrojo, la temeridad, el sacrilegio y la osadía son del obispo de Sonora que trata de subvertir el sistema adoptado de la nacion, alarmando á los pueblos contra ella. Siga vd.

PAYO. “Oid reyes y entended: aprended

jueces de la tierra: prestad los oidos vosotros que abarcáis la multitud, y os complacéis en las turbas de las naciones, la potestad os fué dada de Dios, y la virtud por el Altísimo que juzgará vuestras obras, y escudriñará vuestros pensamientos: porque como habiendo sido *ministros de su reino*, no juzgasteis rectamente, ni guardasteis la ley de la justicia, ni obrasteis segun la voluntad de Dios: *audite ergo, Reges, et intelligite discite, iudices, finium terra. Prebeate aures vos qui continetis multitudines et placetis vobis in turbis nationum: quoniam data est á Domino potestas vobis et virtus ab Altísimò qui interrogavit opera vestra et cogitationes scrutabitur, quoniam cum essetis ministri regni illius, non recte iudicastis, nec custodistis legem justitiæ neque secundum Dei voluntatem ambulastis.* (1)

SACR. Estas son impertinencias repetidas. Siga vd.

PAYO. “Esta divina soberanía que reside visiblemente en los príncipes, en las su-

(1) Paralip. 29.

premas autoridades que mandan los pueblos en su nombre, ungidos con su propia potestad como dice el eclesiástico, *Unxit principes in gente sua*, (1) cuyos corazones están en las manos del Todopoderoso, para ser dirigidos segun su voluntad, como se dice en los probervios, *corregit in manu Domini*; y que celando la Divina Magestad su honor, cela igualmente el de las potestades que los representan, prohibiendo con un severo precepto en el Exodo, sea murmurado ó maldecido el príncipe del pueblo: *Principi populi tui non maledicis*, (2) ha sido en esta época desgraciada, arrollada por las lenguas serpentina, envolviéndola igualmente que á el obispo en su envenenada perfidiada.”

SACR. Bien sierve aquí la ponzoña del obispo, pues aunque dice que la divina soberanía, reside visiblemente en las supremas autoridades que mandan los pueblos, no es su intencion tratar de nuestras supremas autoridades, sino de los reyes, por eso dice de

(1) *Ad. Rom.*, 13.—(2) *Sap.* 6.

los ungidos en nombre de Dios. Siga vd. leyendo.

PAYO. “No trata este de indemnizarse, como en constante al supremo gobierno, el celo de la gloria de Dios ultrajado, blasfemado su santo nombre, atropellados los que hacen sus veces en la soberanía de los pueblos, es el resorte que ha movido su lengua, cuando lo ha exigido la necesidad, como en estos dos últimos domingos sucesivamente en el púlpito, y es el que dirige su pluma.”

“No me es extraño hablen de mí, estoy prevenido con anticipación de mi divino maestro: *Si á mi me han perseguido también han de perseguir á vosotros*. Si á el padre de familia llamaren Belcebú, mucho mas á sus domésticos. *No ha de ser el discipulo sobre el maestro*. (1) El gobierno superior ha sido saherido por estos aristarcos, el criador lo ha sido tambien, son unos mismos los respetos, porque lo es la potestad.”

SACR. Que su servilismo y orgullo no le

(1) *Cap.* 46.

permita indemnizarse ante el supremo gobierno, es verdad, pero que con nuestro sistema se halle ultrajada la gloria de Dios, blasfemado su santo nombre, ni atropellados los que hacen sus veces, en la soberanía de los pueblos, es mentira; ni este celo divino, hipócritamente sacareado, es el resorte que ha movido su lengua y su pluma, ni el deseo de vernos otra vez dominados por su amo y señor Fernando VII. Pierda cuidado el padre obispo, pues le viviremos reconocidos. Lea, vd.

PAYO. "No podía el obispo sufrir este desenfreno en paciencia, y ménos ser indolente en lo mas sagrado de sus deberes, mirándolo con indiferencia."

SACR. "¿Como habia de sufrirlo cuando lo mas sagrado de sus deberes, segun manifiesta, es adular á su rey y hacernos sus esclavos! pero no se verá en ese espejo. Siga vd.

PAYO. "El concepto ordinario y abatido que las gentes han tomado de la soberanía por popular, les han honrado su verdadero origen; les ha hecho sea de sestimable

en los que la ejercen, y sus respetos son conformes á los que merece el ínfimo de la plebe que los ignora."

SACR. Todo esto es totalmente falso. El pueblo no ha olvidado su verdadero origen con el concepto que tiene de su soberanía; antes con la posesion de esta, ha borrado la propension de esclavo con que nació; ni ménos le es desestimable la cualidad de hombres libres en los que lo gobiernan. Cuando la malicia y la ignorancia mienten á un tiempo, son las mentiras impasables. Siga vd.

PAYO. "La creencia, pues, de la soberanía de Dios en las autoridades que nos gobiernan, es de necesidad de la salvacion: esto ha predicado el obispo en desempeño de su mision, y para llenar los muchos y delicados deberes de su ministerio; que sus leyes justas son leyes dimanadas de Dios, que nadie se puede salvar obstinándose en la voluntad de no cumplirlas, que su voz no es como de hombres, sino del mismo Dios. Que sus respetos, la sumision y la obediencia, asi como el vicio contrario, cede y se termina

en la persona del mismo Dios. En una palabra, que es fácil el tránsito al total olvido de Dios, para negar su existencia, considerar á los hombres constituidos en dignidad sin su dependencia.”

SACR. Este párrafo contiene una capciosidad para ponerse á cubierto con nuestro gobierno, y un pito para alucinar á los incautos. La capciosidad consistió en confesar soberanía en las autoridades que gobiernan; pero habiendo esforzado que la soberanía no reside en el pueblo, sino en los reyes, es claro que no habiendo aquí autoridades reales, no fué su ánimo reconocer tal soberanía, en las autoridades que nos mandan. El pito, es decir, que es fácil negar la existencia de Dios, cuando se consideran á los hombres constituidos en dignidad, sin su dependencia. Es un pito, digo, porque aquí nadie se considera independiente de Dios; pero es un pito malicioso despues que ha dicho que la proclamacion de un pueblo, para instalar á un gobierno en uno ó en muchos, bajo esta ó la otra forma, es un pretexto fú-

til y fementido *para borrar del mundo toda idea de Dios*. Atando aquel cabo con este, quiere decir, *que somos ateistas*; mas esta criminal impostura, la desmiente nuestro público catolicismo, pues no se instala un congreso, no se nombra un presidente, no se elige un ayuntamiento, ni se da un paso, sin rendirle justos homenajes al Sér Supremo, solemnes *Te Deum*, y humildes acciones de gracias. Siga vd.

PAYO. “El obispo, en fin, ha sacado al supremo gobierno de la bajeza, de las hez de una autoridad villana, del abismo de la humillación y de la nada, en donde ha sido hundido por el filosofismo, y lo ha sublimado hasta el trono del Altísimo en donde tiene su origen.”

SACR. Es decir, que ha querido poner en el trono del Altísimo al gobierno español, sacándolo de la bajeza donde lo ha humillado la hez de una autoridad villana, v g. *el soberano congreso, el supremo poder ejecutivo, y hoy las cámaras, el presidente y los congresos de los demas estados*. Estas son las bases

de una autoridad vilana que ha hundido en el abismo de la humillacion la soberanía borbonica, que se jacta de haber sublimado hasta el trono del Altisimo. Siga vd.

PAYO. "Ambos testamentos, el antiguo y el nuevo, están unanimes é idénticos en esta divina verdad. Véase al ilustrisimo Bossuet, en su política sagrada. Los siglos han hecho su curso de acuerdo en este consentimiento sin interrupcion hasta nuestros tiempos."

"Lutero en la Sajonia, á principios del siglo XVI, Calvino en Paris, y en la Saboya Carlostadio, Zuinglio. Ecolámpiado en Olanda, Babiera y Paisés Bajos, Rousseau en las montañas de Ginebra, son los primeros inventores de la soberanía popular, tuvieron y aun tienen otros muchos prosélitos, pero el orbe cristiano los ha abatido, los ha postrado, los ha arrojado de sí, no componen en el mundo para formar opinion, si no es por los que están corrompidos y ciegos como ellos."

SACR. Prescindiendo de opiniones religiosas, esos hombres fueron, sin compara-

cion, mas sabios, virtuosos y humanos, que todo el obispo de Sonora: ni un renglon ha visto de sus obras, y si ha leído un renglon, no lo ha entendido. Otro dia para pronunciar tan respetables nombres, debe purificarse los labios con cuidado. Prosiga vd.

PAYO. "No se habian oido en la Peninsula estas voces, hasta el 24 de Setiembre en las cortes de Cadiz, al otro dia de instaladas el año de 10. Siguió la mania, y aparecieron insertas como ley fundamental, el 31 de Agosto del siguiente, en la constitucion española. Ella es una copia fiel, sacada literalmente en parte de la jacobina, sansculota, francmasona que derribó del trono á Luis XVI, para subirlo al cadalso, ella desapareció como el fuego fatuo. Doseientos dos artículos fueron tomados á la letra, y los restantes hasta trescientos ochenta y cuatro de que se compone el código en la substancia: ¡Qué horrorosa es la prosapia!"

SACR. ¡Que malicia tan fina es la de su reverencia! Apunta el tiro á la constitucion de España, que ya no existe, y lo dispara so-

bre la nuestra que actualmente rige. ¿No es gracioso el angelito? Dice que la constitucion española es una copia fiel sacada literalmente en parte de la jacobina, sansculota, y francmasona que derribó del trono á Luis XVI... Que doscientos dos artículos fueron tomados a-la letra, los restantes hasta trescientos ochenta y cuatro de que se compone el código en la sustancia. Es decir, que toda la constitucion española, es copia fiel de la jacobina, &c.: ignoro para qué fué la division de números que hace el obispo; pero sí sé que los jacobinos, sansculotes y francmasones, son españoles: que sus territorios son españoles, que su religion es la católica intolerante, &c. &c., porque todo esto consta en la constitucion española, copiada literalmente en la maldita francmasona, según el padre obispo... ¿Se ríe vd., compadre? pues no hay mas que leer el testo, pero, ya se vé el triste fray Bernardo me parece que no ha visto ni la constitucion de S. Elias. Siga vd.

PAYO. "No ignoramos la inhumana ley de pena de la vida, á los que hablaren contra

la constitucion. Juzguen los liberales mas acérrimos, si en el gobierno tiránico y opresor de la monarquía, como lo apellidan, se halla ley tan bárbara y tan fiera. Ellos que se jactan de ilustrados, de restauradores de los derechos del hombre, de no rozarse con costumbres inveteradas y carecomidas, de ser originales en la delicadeza del pensar y del proceder, y de sobresalir en sus constituciones sobre las mas pulidas, y delicadas de toda la Europa, ¿qué criterio han formado del alcorán de Mahoma, que no admite otra razon que la de la espada? Mírense, pues, transformados en esta barbarie, y colocada su constitucion en el rango de aquel. ¿Qué juicio formará el orbe de esta finura?"

SACR. No hay puta que no sea asquerosa: yo ignoro semejante ley; pero aun suponiendo que la hubiera, ¿qué tiene que escandalizarse de ella el obispo de Sonora, el obispo que condena los americanos á hereges ateistas, y que quisiera verlos escomulgados? ¿con que no se halla ley tan bárbara en el código de la monarquía española? ¿Qué atrasado está

S. R. en la historia de su misma tierra! No quiero citarle leyes cruelísimas, pero ¿es posible que tan breve se le olvidaron los horrosos é infandos procederes de su santa y divina madre la inquisicion? Ese negro tribunal de Pluton cuyo santo oficio era calumniar, robar y asesinar en nombre de Dios al género humano, y ante quien no estaban seguros ni los potentados ni los pobres, ni los ignorantes, ni los sabios, ni los judíos, ni los cristianos, ni los hereges, ni los santos, ese impío tribunal, repito, abominado de Dios y de la naturaleza, le merecería mil respetos y veneraciones á ese obispo que hoy afecta espantarse por una ley que si la hubo, sería dada justamente *ad terrorem*, por mera precaucion; y luego hacer la comparacion con la espada de Mahoma! Los inquisidores jugaban esta espada con mas destreza que el mismo Mahoma; este, dicen que dice: *ó crees ó te mató*, pero los inquisidores decian: *aunque creas, como seas rico, te quemamos, te robamos, y te infamamos tu familia; cuando te veamos con piedad, te dejaremos vivir, infamado, robado,*

y castigado. De esto no se escandaliza fray Bernardo. Si digo yo bien: no hay puta que no sea asquerosa. Siga vd.

PAYO. "Nuestro supremo gobierno de México tiene diverso carácter, es mas moderado, mas humano, mas piadoso, y mas cristiano."

SACR. Esa es una hipocresía y un miedo conocido del obispo: despues de insultar al gobierno y á toda la nacion, despues de compararlo con la constitucion española, esto es, con las córtes á quienes trata de rebeldes, jacobinas, hereges y tiranas, dice que es mas moderado, esto es, un poco ménos perverso que aquellas, y esto lo dice sin ningunas ganas; sino de puro miedo; pero, perdone vd. Sr. obispo que no hay de que: nuestro gobierno es demasiado manso y religioso, les tiene demasiado respeto á los eclesiásticos, y mas á los obispos: yo lo respeto mucho, pero quisiera infundirle mas energía, y reclamarle que su primer deber es cuidar de la salvacion de la patria, mas que por esta se lleve en las espuelas á todos los obispos de Sonora. Siga vd., compadre.

PAYO. "Queda ya hecha la vindicacion de la soberanía del Altísimo."

SACR. Fernando VII, para fray Bernardo. Este es el Altísimo que hemos agraviado con nuestra independencia. Siga vd.

PAYO. "Y el artículo tercero de la constitucion española notado de anti-católico."

SACR. ¡Divinamente! y tambien el primero de nuestra constitucion, que nos constituye independientes de España y de toda dominacion estrangera. Estas gallardas vindicaciones estaban reservadas desde la eternidad á la incomparable virtud del muy patriota y benemérito español, obispo de Sonora y Sinaloa, fray Bernardo del Espíritu Santo. Siga vd.

PAYO. "No nos autorizamos mas con otros testimonios y ejemplos de la divina escritura, huyendo el vicio de la redundancia. Ni hacemos análisis del citado artículo, de su nulidad, de la torpe contradiccion que envuelve de falsa independencia individual, de la ridícula igualdad de su imprescriptibilidad soñada, de la inexistencia de toda ley

humana, y de la disolubilidad de toda sociedad á que induce por ser obvios casi á la primera vista, y por no desviarnos de nuestro primer objeto. Queda formado el proceso, está patente el cuerpo del delito, el reo está confeso plena y claramente, no hay necesidad de otros trámites, nada mas resta que la sentencia: *reus est mortis, crucifigatur.*"

SACR. En verdad que está formado el proceso, patente el cuerpo del delito, el reo confeso, y la causa substanciada en plenario; pero no haya miedo que se pronuncie la sentencia. ¡Sobre qué somos tan cristianos! Siga vd.

PAYO. "Jamás creí vivir los años que he vivido; ya me considero por demas en el mundo."

SACR. Por mí ¡ojalá jamás hubiera existido un enemigo tan declarado de mi patria! Siga vd.

PAYO. "Esta vida por su propia virtud se va consumiendo, no me resta sino el sepulcro, cada dia lo tengo por el último y así no la apetezco si no es para que sea sacrifi-

cada en obsequio de mi Dios y redentor por motivo de religion, y tener la dicha de devolvérsela en el mismo precio de sangre conque su Magestad entregó la suya por salvarme.”

SACR. ¡Santito se me ha vuelto el obispo de Sonora! ¡Oh! ¿tan desprendido está del mundo, de sus intereses y de su misma vida el obispo comerciante contra los cánones? ¿tan perfecto es el que usurpa las facultades temporales á las autoridades legítimas? y tan en la *unitiva* se halla el que prefiere un rey á una nacion, á cuya cuenta está rico contra el evangelio, cacarea ocho pesos que da de limosna, se mantiene regalado y gordo como provincial de mendicantes? Estos son unos santos nuevos que no están en el calendario; porque no estan en el calendario; porque David dice: *beatus vir qui post aurum non abit*, dichoso el hombre que no anda tras del oro. El obispo de Sonora es dichoso andando tras de este metal, es un santo que quiere ser mártir sin qué, ni para qué en una nacion cristiana, teocrática que venera las

palabras de un fraile como si fueran dichas por el mismo Dios, y por último, tan mansa que su constelacion es el signo de *obejo*. Yo quisiera ver á este apostólico obispo predicando en Constantinopla contra el sistema de Mahoma; es mi última voluntad que me lleven todos los diablos sino era el primer renegado. Aun digo poco: doble número de diablos quiero que me lleven si se atreve el año de 12 á escribir en España las blasfemias que ahora ha impreso contra la constitucion española, y si las escribe, quiero que me lleve triple número de diablos si las córtes no lo mandan ahorcar, y á fe que habrian hecho muy bien; pero en la América... chiton, que los obispos son dioses... ¡Ah gobiernos, vuestro miedo, vuestra falta de energía, vuestra debilidad ha de perdernos! Ser piadosos con el infeliz criminal á las veces, es clemencia; ser condescendente con el poderoso criminal es abatimiento, es debilidad, es cobardia de cuyas resultas respondereis á Dios y á los hombres. Siga vd.

PARO. “Nada de este mundo hay que me

amedrente en esta empresa, y si por el supremo gobierno se manda callar, con el debido decoro responderé lo que los santos apóstoles en iguales circunstancias: si será justo obedecer á los hombres mas bien que á Dios: *Si justum est in conspectu Dei vos potius audire quam Deum judicate.*" (1).

En Culiacan, á 4 Octubre de 1824.

Fray Bernardo, obispo de Sonora.

SACR. Aquí echó fray Bernardo el resto de su insubordinacion escondiéndose tras del ejemplo de los apóstoles; pero muy mal traído: intimándole los judíos á San Pedro que no hablara mal de Jesus, él y Juan les dijeron: *Si es justo delante de Dios, á vosotros ántes que á Dios juzgadlo.* ¿Qué tiene que ver esto con que si el supremo gobierno manda callar al obispo de Sonora en asuntos políticos, él no quiera obedecerlo, como si le mandara que no hablara de Jesus? pero ya se vé, ya no hay mártires, y en América ni confesores. Siga vd.

(1) Cap. 22.

PAYO. ¿Qué he de seguir si ya concluí hasta la firma?

SACR. Pueblos de Sonora y Sinaloa, labradores miserables y sencillos, artistas infelices é incautos, comerciantes honrados y sin letras, vecinos humildes é inocentes, no os dejéis seducir por los envenenados sofismas de vuestro obispo; es fanático, gachupin, borbonista, y por todo, es enemigo vuestro. Dios os crió libres y debéis morir libres: Fernando VII es un usurpador, y debéis detestarlo como á ladron: esperad vuestra felicidad de vuestros representantes que son vuestros paisanos y elegidos por vosotros, y jamas de un estrangero que no exige de vosotros otra cosa, sino vuestra humillacion y vuestros pesos. No os deslumbre la representacion de obispo, ni creais sus palabras como de un oráculo ó de un Dios: un obispo con su mitra es lo mismo que yo con mi sombrero: todos hacen votos de ser santos; pero muy raros cumplen con ese voto: ha habido mil obispos hereges, ladrones, adúlteros, perjurios, sacrilegos, fornicavios, escomulgados y

traidores; así como ha habido otros humildes, continentes; caritativos, benéficos y santos; pero los buenos colóquense en los altos, y los malos adornen los suplicios y los destierros. Creedme: os amo, os deseo vuestra felicidad, y por tanto os doy este consejo: *acusad á vuestro obispo ante el gobierno y quitaos de él, porque es vuestro capital enemigo.* Ya yo lo voy á denunciar ante la ley; verémos si el gobierno la aplica sin diferencia de personas; pues, porque á mí me han puesto en la cárcel cuarenta veces por unos papeles soncos y patriotas, veremos qué hace el gobierno con un obispo autor de un libelo tan calumnioso, subversivo, sedicioso y alarman- te; y entre tanto Dios os guarde y os libre de los borbonistas como de la sarna, el zaratan, las bubas y los sabañones.

PAYO. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Deseando he estado que se acabara el sermón para ir á curarme mi pierna: á Dios, compadre.

SACR. Sí, compadre á Dios hasta otro día. México, 4 de Febrero de 1825.

El Pensador

NOTA DEL AUTOR.

Después de impreso este papel me dijeron que cuando entró en Sinaloa el Sr. obispo fray Bernardo, aquellos milicianos sencillos le rindieron las armas: su reverencia se dejó querer, y habiéndole advertido uno de su comitiva este hecho, respondió muy tranquilo: *No hacen mucho; al fin soy un Príncipe de la Iglesia.* Considérese por esto, cuál será el orgullo y despotismo de este santo Prelado.

